

Sesión de Comisión Directiva del Miércoles 4 de Agosto de 1948.-

Asisten:

Susini

Otegui

Di Fiore

Reforzo

Damm

Franco

Santangelo

Muscio

Canales

Sento

A las 15 horas de la fecha, bajo la presidencia del titular, Dr. Enrique G. Susini y con asistencia de los demás consocios, dirigentes o no que se consignan al margen, nucia en primera sesión semanal la nueva C.D., elegida por la Asamblea General Extraordinaria del día 28 de julio próximo pasado.-

Asesoría Letrada.. Por la presidencia se informa de haber presentado el Dr. Policarpo A. Yurrebaso Viale, verbalmente, su renuncia del cargo de Asesor Letrado ante la C.D.. Propone el Dr. Susini que le sea rechazada dicha renuncia, sin someterla a consideración, pues los antecedentes del Dr. Viale le eximen de tener que insistir sobre las ventajas e importancia de tenerle por colaborador. Asimismo expresa el Presidente que ya al tomar posesión de sus cargos la nueva C.D. se dejó constancia del agradecimiento de la entidad por la forma en que aquél había desempeñado su difícil misión.. Se acepta por unanimidad este temperamento de rechazarle la renuncia al Dr. Viale y se le invita para que concuma a esta reunión..

En los socios

dilectos.-

A iniciativa del Prosecretario, Sr. Juan Reforzo, todos los concurrentes, puestos de pie, guardan un minuto de silencio en homenaje a los consocios desaparecidos, y por secretaría se da cuenta de las medidas adoptadas con motivo del deceso de la señora esposa del consocio Sr.

Déficit anterior José A. Gerino, las que se aprueban.-
a la nueva C.D.

El secretario Sr. Ramón Otegui informa que en la reunión preliminar de esta primera sesión de C.D. habiérase resuelto designar una "Subcomisión de Hacienda" que estudie el estado actual de la entidad, sobre cuyo dictámen se puedan considerar las medidas a adoptarse para mejorar el mismo a la brevedad posible, toda vez que en los últimos tiempos la entidad ha sufrido pérdidas económicas, y el ejercicio del año en curso registra hasta la asunción del mandato por la nueva C.D. un déficit de más de treinta mil pesos.- De inmediato, el tesorero, Sr. Domingo Di Fiore sugiere que los actuales miembros de C.D. deben renunciar a los emolumentos que percibían las anteriores autoridades, temperamento que ya había sido anunciado por las autoridades entrantes en su primer comunicado a la prensa metropolitana al informar de su constitución.- Responde el Dr. Susini que procede ante todo establecer qué disposiciones reglamentarias existen al respecto, y llamada a informar la señora Elena Reilly, encargada del pago de dichos emolumentos, la respuesta informa que "el Presidente cobraba desde hacia mucho tiempo por gastos de Viático y Representación asignados por la Asamblea al Presidente"; que "en la última Asamblea del año pasado se estableció viático también para el Secretario y el Tesorero"; y agregando que "en los recibos dice: Por gastos de viático y representación acordados por la Asamblea del 26.12.46.". El Sr. Otegui propone que los actuales miembros de la C.D. no acepten viáticos ni otros emolumentos por representación, toda vez que estos cargos son honoríficos y su mejor recompensa es merecer en la gestión cumplida la aprobación de los concursos que les hicieron depositarios de su confianza.- Este criterio es aprobado por aclamación, luego de hacer constar el Dr. Susini que queda bien establecido el hecho de que el Presidente, el Tesorero y el Secretario entrantes renuncian expresamente a los

beneficios de índole económica acordados por las Asambleas de fin de año de 1946 y 1947.- El miembro de Comisión fiscalizadora, Dr. Enrique J. Muscio manifiesta que, ante la anterior resolución, convendría disminuir la misión que la entidad cobra por las contribuciones que efectúan los socios, pues dicha exacción secretaria, que antes era de un 10%, ha llegado en la actualidad al 20%.- Contesta el Sr. Otegui que dicho asunto podría ser incluido en el temario a estudiar por la Subcomisión de Hacienda, y al respecto solicita se autorice a la Presidencia para designar dos Subcomisiones, una que se denominne "de Hacienda y Economía", y otra "de Interior y Relaciones".- Así se aprueba, quedando integrada la primera por los Sres. M. Bronenberg, V. González, S. Contento y J. J. Franco.- En cuanto a la segunda, se designa a los Sres. J. Reforzo, V. Santángelo, E. J. Muscio y S. Dentón; pero al declinar su nombramiento el Dr. Muscio, por razones de enfermedad, se designa al Sr. A. Darín; asimismo fundándose en razones de salud el Sr. Reforzo pide ser también reemplazado en la Subcomisión de Interior y Relaciones, insistiendo el Dr. Sussini en disuadible, por cuanto a la entidad puede serle muy útil su experimentado consejo.- Apoya dicha opinión el Sr. Otegui, para proponer que en los casos en que el Sr. Reforzo no pueda asistir personalmente se acepte por delegación la asistencia de su representante Sr. Jacinto Fernández, temperamento que queda aprobado.-

Propone la presidencia que las Subcomisiones nombradas estudien la forma de poder ofrecer a los consocios una Asesoría de Grámitas que se encargue de los asuntos municipales, gremiales y demás reparticiones públicas, así como de la situación del personal de la entidad, pues la C.D. tiene conocimiento de que el mismo no está bien remunerado de acuerdo al costo actual de la vida.- Queda autorizada la Secretaría para girar estos asuntos a las Subcomisiones respectivas.- Igualmente el Dr. Sussini comunica haber ocupado ya, con el Dr. Viale y los integrantes de la Comisión correspondiente, pa-

ra que se active el proyecto de revisión de los Estatutos.-

Gestiones ante las autoridades..

Asimismo, informa el Presidente haberse iniciado gestiones para realizar visitas a las autoridades, a objeto de recabar de ellas la protección más amplia y orgánica que sea posible al Teatro en general, y concretamente conseguir que se active la aplicación de las ordenanzas bien orientadas y se deroguen las disposiciones que al ser aconsideradas resulten perjudiciales o no viables en la práctica.-

Solidaridad societaria.. Sub que, por haberlo acordado así una Asamblea

perciben subsidios mensuales las siguientes personas: Señora Vinda del Sr. Seopoldo Semari, \$ 100., Señora Vinda del ex-empresario Sr. Reali y los ex-empresarios Sres. Enrique Díaz Argiello y Francisco Montal, \$ 50. cada uno.. Estas cuatro pensiones graciales agrega el Sr. Di Fiore, habían sido autorizadas hasta el 31 de Diciembre del año en curso, y el Tesorero consulta si la C.D. le ratifica o no dicha autorización, para proceder en consecuencia.. A juicio del Dr. Susini, procede mantener dicho acuerdo y ante una propuesta del Dr. Muncio, apoyada por el Sr. Reforzo, se resuelve por unanimidad que a contar del presente mes de Agosto los cuatro subsidios mencionados sean igualados, en la suma de \$ 100.. pesos cada uno, hasta tanto se expida oportunamente al respecto el pleno de la entidad..

Déficit Provisional, 1948..

El Tesorero informa, con carácter provisional, luego de una revisión de cuentas no elevada a conclusiones definitivas, sobre el siguiente estado general de los presupuestos de la Sadet en el año 1948..

Recursos calculados en	\$ 111.000
------------------------------	------------

Salidas	<u>77.792</u>
---------------	---------------

Superavit calculado en	\$ 33.208
------------------------------	-----------

Pero este supuesto superavit ha sido convertido prácticamente en déficit en virtud del egreso

de los gastos de "Viático y Representación" cobrados por la Mesa Directiva dimitida, por los meses de Enero a Julio inclusive de 1948. La cuenta del mismo es como sigue:

Salió por Viático y Representación al 31 de Julio. #40.660
Superavit que se habrá calculado en 33.208
Déficit actual (datos provisionales) \$ 7.452

Ante este informe previo del Sr. Di Fiori, el Sr. Reforzo entiende que sería práctico facilitar copia del detalle a cada uno de los socios para que se extrajese por todos detenidamente el asunto. Manifestó el Sr. Otegui que previo a cualquier pronunciamiento definitivo de la entidad, el asunto en cuestión debe ser sometido a estudio e informe de la Subcomisión de Hacienda y Economía. Al mismo tiempo, y antes de cerrarse el debate sobre cuestiones administrativas del anterior gobierno de la Sadet, el Secretario desea dejar constancia de que las empresas de los teatros "Comedia" de Rosario; Alberti de Encumán; y "Comedia", de Córdoba, no giran los distintos aportes cobrados a socios de la entidad desde hace mucho tiempo, por lo que entiende que debe intimárselas a que regularicen esta anómala situación. Lo que es aprobado.

Trabajo y Previsión. Por secretaría se informa que las empresas de teatros están citadas en Trabajo y Previsión por un pedido relativo a peones de limpieza, y entiende que debe darse intervención en el mismo al Asesor Letrado, ya que en otra oportunidad el Dr. Viale actuó en un pedido similar.- Al aprobarse la proposición del Sr. Otegui, hace acto de presencia el Dr. Viale, a quien la presidencia comunica haber sido rechazada por unanimidad su renuncia de la Asesoría, al mismo tiempo que le transmite el voto de aplauso y confianza acordado por la C.D.- Agradece el Dr. Viale ambas resoluciones, y ante el pedido del Sr. Presidente retira su renuncia.- A continuación formula diversas consideraciones sobre su actuación anterior ante el pedido de los peones de limpieza y solicita por ello encararlo él personalmente, sin necesidad de que los empresarios citados concuren.- Así se acuerda.

No quedando más asuntos pendientes en el orden del día, se levanta la sesión, a las 18.30 horas de la fecha...

RAMON OTEGUI
SECRETARIO



ENRIQUE T. SUSINI
PRESIDENTE

Asisten:

Suárez

Otegui

Arata

Reforzo

Darín

Yamco

Ballerini

Muscio

Contento

Asesor Letrado:

Yurebaso Viale

Directorio Jubila-

ciones:

Yanagasso

Sesión de C.D. del Jueves 11 de Agosto de 1948

Iniciada la sesión a las 15

horas, bajo la presidencia del titular Dr. Suárez, y con la asistencia de los miembros directivos y de Comisión Fiscalizadora consignados al margen, léese por Secretaría el acta de la sesión anterior, que queda aprobada con la aclaración sugerida por el Sr. Yamco para que en su texto, cuando se refiere a los viáticos de la anterior C.D., donde se escribe "gastos de Comisión Directiva" se puntualice que fueron "gastos de Mesa Directiva". Seguidamente se pasa a considerar el Orden del Día:

Subsidios Solidaridad Societaria.- A una pregunta del prosecretario Sr. Luis Arata sobre si se han igualado ya en cien pesos mensuales todos los subsidios, responde por la Subcomisión correspondiente el Dr. Muscio, diciendo que primariamente deberá expedirse dicha Subcomisión.

Intervienen el Tesorero Sr. Reforzo, para insistir en su criterio inicial, de que un subsidio de \$50., como han venido percibiendo hasta aquí tres ex-empresarios, más que un homenaje de solidaridad a su condición de tales, es una miseria la Presidencia, para expresar que es intención inmune de la C.D. el aumentarlos; y el Sr. Arata para recordar el antecedente de que en su principio el subsidio que percibia la Sra. Viuda de Leopoldo Simari fue de \$200, si bien luego, por un mal entendido que se produjo, le fue rebajado a \$100; sugiere, por otra parte, la posibilidad de que \$100; insinua que, por otra parte, algunos beneficiarios perciben subsidios que a lo mejor no merecen, o no necesitan, y sugiere, en consecuencia, que se estudien bien los antecedentes y circunstancias de cada caso. El Vocal Suplente Sr.

Ballarini opina que el actual tipo de subsidio es muy reducido, y el Asesor Setrado, Dr. Viale sostiene que en materia de subsidios debe aplicarse el criterio de conceder a cada cual el que en realidad le corresponda. Resume la Presidencia el debate, prometiendo recoger la sugerencia del Sr. Chata, a la espera del informe de la Subcomisión de Hacienda para resolver en definitiva sobre las nuevas modalidades que se han de dar al servicio de subsidios de la entidad. A este respecto se hace notar la ausencia del Tesorero Sr. Dr. Fiori, informando el Sr. Franco que está en Río Hondo hasta el sábado 14..

Sindicato obre

de Simpre

Informé

Asor Setrado.

El Dr. Viale informa ampliamente sobre la audiencia a la que acudió en la fecha de ayer día 10, en la Secretaría de Trabajo y Previsión, con vocación, dice "con motivo de un pedido aparente de mejoras del Sindicato Obrero de Simpiadores del Espectáculo Públicos y Oficinas Particulares, adhiriendo a la Confederación Nacional del Trabajo". Brevemente interviene el Vocal Suplente Sr. Franco, para explicar que se retiró de dicha audiencia antes de acudir a la misma el Asesor de la entidad, porque al ser preguntado si tenía poder tuvo que contestar negativamente y se creyó conveniente hablar con el Secretario. El Dr. Viale hace la historia de anteriores pedidos de mejoras del Sindicato de Simpiadores, para leer a los presentes el Convenio suscrito por la Sadet, ante el Secretario de Trabajo y Previsión, D. José María Freyre, el 13 de Agosto de 1947, y cuyo Art 11º establece las obligaciones de limpieza correspondientes a Acomodadores y Porteros, a quienes se permitió hacer la limpieza de la sala, mediante una remuneración diferente, un "plus", que actualmente los teatros están pagando a los porteros que hacen limpieza. Pero, en este otro proyecto de Convenio, que aunque aparece presentado por una entidad distinta a la Unión Protección de Acomodadores, tiene a juicio del informante el mismo origen, hay un Art 12º que dice: "Los acomodadores y empleados del establecimiento no podrán hacer limpieza, y tendrán que ajustarse a sus tareas específicas." Subrayando la manotela señalada por el informante, dice el Dr. Moncayo que en un teatro hay acomodadores

que no han querido hacer la limpieza conforme a lo convenido, pero que van a otros teatros a realizar ese mismo servicio.- El Sr. Arata aclara: "Es una nueva entidad que han formado ellos mismos, diferente de su labor de acomodadores; una sociedad para limpieza que cobran aparte."

Continua el Asesor, para relatar el desarrollo de la audiencia en Trabajo y Previsión, a la que la Sadet fue convocada conjuntamente con la Asociación Empresarios Cinematográficos, la Administración de diversos Dancings, un Sr. Suzandi Monteverde, representante de una Empresa contratista de limpieza de edificios particulares, y la delegación del Sindicato Obrero de Limpieza de Espectáculos Públicos y Oficinas Particulares, encabezada por su secretario general. Abierto el acto por el funcionario de Trabajo y Previsión Sr. Gaitán, y planteado "prima facie", por el Secretario del Sindicato Obreros un nuevo pedido de mejoras del mismo, la representación de Sadet hizo constar que tal pedido no tiene relación alguna con los empresarios teatrales, por cuanto los trabajadores de dicho Sindicato no hacen limpieza en las salas teatrales, que tienen sus limpiadores propios, como expresaron también los representantes de las salas cinematográficas y dancings; en conclusión, la Sadet sólo podía notificarse de lo que ocurría, pero no considerarse parte, por no ser empresa explotadora de dicho gremio.- Refiere el informante que el Sr. Gaitán le rebatió diciendo que los empresarios teatrales sí eran parte en el pedido por el hecho de que tendríamos que recurrir a los servicios del Sindicato desde que se prohibía la limpieza a los porteros y acomodadores.- Los Sres. Brochard (Cines) y Fernández Giménez (Dancings) expresaron su desagrado, alegando que no éramos los empresarios de salas de espectáculos, sino las empresas explotadoras de la limpieza las que debían ser convocadas para discutir el pedido de mejoras con los trabajadores por las mismas contratados, insistiendo el primero en que se anulase el acto que se estaba

celebrando, por no haberse convocado al mismo más que una sola empresa explotadora de limpieza, la representada por el Dr. Anzandi Monte Verde, quien alandó ante el informante de tener el propósito de convertirse en el concesionario de los servicios de limpieza de todos los teatros, cinematógrafos y demás locales de espectáculos. Solicitó el Dr. Viale, para poner de algún modo fin al clima de violencia en que se desarrollaba la audiencia, que se citase a un nuevo comparendo, a fin de que cada representación allí presente pudiera consultar con tiempo las necesidades y el régimen de limpieza de sus representados, fijándose el mismo para el día jueves 19 del corriente. El Asesor Setiado termina su detallado informe diciendo: "Los Sres. Brochard y Fernández Gutiérrez me dijeron que nos presentaron los tros en este expediente para denunciar solidamente una maniobra que no es culpa de los Poderes Públicos. Por qué el representante de una única empresa particular, explotadora de limpieza, va a resolver por sí la situación de todos los limpiadores de salas de espectáculos? Nosotros solamente ocupamos a los obreros de uno de los organismos dependientes de ese Sindicato, que es la Unión Protección de Acomodadores, con los que tenemos un régimen de relaciones desde Agosto de 1947." Agrega en su resumen el Dr. Viale varias consideraciones, como la falta de idoneidad de limpiadores que no están, cual los están los acomodadores y porteros, habituados al cuidado específico de la higiene en las salas de espectáculos; la eventualidad de que al retirarles el "plus" por un servicio que no van a prestar en lo sucesivo, exijan indemnización por caso de despido; o bien reclamen remuneraciones básicas superiores a las actuales, al dar por anulado el Convenio de 1947; con todo lo cual, concluye, el servicio de higienización de sala aumentará de los \$ 600 actuales, a \$ 3000. A una pregunta de la Presidencia, el Asesor Setiado responde que el principal argumento a oponer es el de que los empresarios de teatros no somos patronos de obreros del Sindicato.

dicato de Limpieza, y no podemos por tanto ser llamados a resolver sus pedidos de mejoras, cuya consideración corresponde a la Unión Protección de Limpiadores. Y termina afirmando: "Hay que denunciar que en estas gestiones los olveros han sido embalados; a trueque de darles \$10 más a cada uno, los patrones - las empresas contratistas o concesionarias de limpieza - aumentarán sensiblemente sus ingresos"; al ejercer de hecho un monopolio de servicios, como el que intentan imponer a las empresas de salas de espectáculos públicos mediante el aparente pedido de mejoras del Sindicato Olvero.-

El Presidente Sr. Susini expresa al respecto que, de todo lo expuesto se deduce que este es un caso concreto de creación de problemas artificiales y considera que después de la audiencia con la señora esposa del Presidente de la Nación, se gestionaría una conferencia con el Secretario de Trabajo y Previsión, Sr. Freyre ante quien llevaremos este problema.

El Secretario Sr. Otegui, atento a que se lleve preparado un petitorio a dichas entidades, requiere del Asesor Letrado que concrete las conclusiones pertinentes, y el Dr. Viale propone "presentar una petición conjunta de los tres representantes (Teatros, Cines y Discos) dirigida al Secretario de Trabajo y Previsión, en la que se plantee la cuestión previa de que el pedido sindical observado no es en realidad un pedido de olveros, sino de patrones". Así se resuelve, encargándose al Asesor Letrado de preparar dicha nota, para que, una vez aprobado su texto por el Dr. Susini, éste la presente a sus destinatarios en la fecha mencionada.

Solicitud de Ingreso..

Por secretaría se comunica que los Dres. Alberto de Zavalía y Manzano Góres, como empresa de la Compañía "Delia Garcés - Juan Carlos Gory - Manzano Góres", próxima a presentarse en el teatro Presidente Olavarri, han solicitado su ingreso en la entidad como "socios adherentes". Los mismos

dicato de Simpienza, y no podemos por tanto ser llamados a resolver sus pedidos de mejoras, cuya consideración corresponde a la Unión Protección de Simpiadores. Y termina afirmando: "Hay que denunciar que en estas gestiones los obreros han sido embalados; a trueque de darles \$10 más a cada uno, los patrones - las empresas contratistas o concesionarias de limpieza - aumentarán sensiblemente sus ingresos"; al ejercer de hecho un monopolio de servicios, como el que intentan imponer a las empresas de salas de espectáculos públicos mediante el aparente pedido de mejoras del Sindicato Olivero.-

El Presidente Sr. Susini expresa al respecto que, de todo lo expuesto se deduce que este es un caso concreto de creación de problemas artificiales y considera que después de la audiencia con la señora esposa del Presidente de la Nación, se gestionaría una conferencia con el Secretario de Trabajo y Previsión, Sr. Freyre ante quien llevaremos este problema.

El Secretario Sr. Otegui, atento a que se lleve preparado un petitorio a dichas entidades, requiere del Asesor Letrado que concrete las conclusiones pertinentes, y el Dr. Viale propone: "presentar una petición conjunta de los tres representantes (Teatros, Cines y Discos) dirigida al Secretario de Trabajo y Previsión, en la que se plantee la cuestión previa de que el pedido sindical observado no es en realidad un pedido de obreros, sino de patrones". Así se resuelve, encargándose al Asesor Letrado de preparar dicha nota, para que, una vez aprobado su texto por el Dr. Susini, éste la presente a sus destinatarios en la fecha mencionada.

Por secretaría se comunica

que los Sres. Alberto de Zavalía y Mariano Góres, como empresa de la Compañía "Delia Góres - Juan Carlos Góres - Mariano Góres", próxima a presentarse en el teatro Presidente Alvear, han solicitado su regreso en las entidades como "socios adherentes". Los mismos

Solicitud de
Ingreso..

solicitantes, informa el Sr. Otegui, han comunicado haber ingresado en la Asociación Gremial Argentina de Actores el correspondiente "Depósito de Garantía" como empresarios de la nueva compañía del teatro Presidente Alvear. Se resuelve la admisión de los mencionados señores de Zavalía y Góres como socios adherentes, previo los requisitos estatutarios que son del caso.-

Respecto a la reclamación formula-

da por la Asociación Gremial Argentina de Actores, se resuelve la nueva empresa de la Compañía "Alberto Castillo" del Teatro Smart, por separación del elenco Smart de dos actores asociados luego de varios días de encargos, dicha Asociación y el empresario Sr. Kotlia renco informan posteriormente que el asunto ha tenido solución, de lo que se toma nota.-

Por secretaría leese una nota de la Comisión Organizadora de la Primera Exposición Argentina de Salud Pública, en la que se invita a la Sadet a contribuir a la misma con su aportación. Se plantea antes de contestar, la cuestión de saber si dicha muestra la realiza directa y exclusivamente el Superior Gobierno de la Nación o si su explotación ha sido confiada a una empresa privada, concesionaria de la misma, en cuyo caso nuestra concurrencia no debería ser gratuita. Usan de la palabra los Sres. Surini, Otegui, Ballerini y Viale, y se resuelve consultar extraoficialmente, cerca del Secretario Nacional de Salud Pública Dr. Ramón Camilo, el verdadero carácter de dicha Exposición, para que si, en su aspecto cultural y económico, la aportación que acordase la Sadet redundase en beneficio del país, contribuir del mejor grado, en la forma que se estudie oportunamente, reservándonos en caso contrario el derecho de considerar libremente las condiciones en que accederíamos al petitorio en cuestión.

Por Secretaría se informa de haber acusado recibo "Argentores" de la comunicación fechada 3 del actual sobre constitución de la nueva C.D. de la Sadet. - Asimismo da cuenta el Sr. Otegui de haber empezado a actuar, en diversos trámites, las Subcomisiones designadas en la anterior sesión de C.D. -

La Secretaría ha recibido, suscripto por el miembro de la Comisión de Reformas de Estatutos, Sr. Vázquez, un proyecto del que es autor... Se resuelve distribuir sendas copias del mismo para su estudio, a los miembros de la citada Comisión, Sres. Susini, Carambat (Víctor), Brodenberg y Ribas..

Informe de la Presidencia...

Gestiones en pro del Teatro.

El Dr Susini da cuenta de la visita que se había acordado hacer al Señor Secretario de Cultura, Moralidad y Policía Municipal, Escrivano Raúl M. Salinas.. En la misma se le expuso ampliamente la situación general del Teatro y se solicitó la colaboración de la Municipalidad para resolver dicha situación, conviniéndose con el citado funcionario enviarle una Memoria en el cual se formulen los proyectos de resoluciones que, a criterio de la Sadet, y basándose en la experiencia profesional de los empresarios, son necesarias para mejorar aquella situación.. La Presidencia anuncia que dicho memorial va a ser preparado en los próximos días.. Otra importante gestión cumplida, continúa el Dr. Susini, ha sido la visita al Director General de Espectáculos Públicos, Sr. Claudio Martínez Pava, quien se nos mostró decidido a impulsar cualquier iniciativa tendiente a mejorar la situación del Teatro, y a apoyarnos ante los Poderes Públicos. Cambiamos con él impresiones sobre liberación de derechos, eliminación de cláusulas del Código de la Edificación, y de la posibilidad de contratar un número de salas de barrio, porque es el teatro de barrio el que hay que fomentar, ya que es más fácil construir salas allí que en la zona céntrica y además es misión de cultura social llevar el Teatro a sitios donde no llegó nunca. Con ello se crearán y expandirán nuevos núcleos de espectadores, se vitalizará el Teatro al proyectarlo como una necesidad espiritual sobre nuevos y más amplios sectores de público, al mismo tiempo que se fomentará el entusiasmo de la gente que aspira, por

vocación, a ser actores, autores, escenógrafos, renovadores, en fin, de la inquietud creadora que ha sido siempre el mayor acicate de la grandeza escénica de los pueblos.. Algunos consocios, explica la Presidencia, han planteado la posibilidad de que la propia Sadet encare la construcción de dichos teatros de zonas si el Banco Hipotecario Nacional nos facilita el 80% o el 90% del costo de las salas, lo que según mis primeras impresiones, sería posible obtener, dado que con ello la Sadet haría una obra positiva, de bien social, no sólo por la mayor oportunidad de trabajo que ofrece, ría a toda la gente de Teatro, sino por el arribo que como institución al servicio del pueblo conquistaría nuestra entidad. Si tales facilidades le fuesen accordadas, la Sadet podría construir dichas salas y alquilarlas en la forma que se estableciera, no actuando como empresa, sino licitando la administración, o bien licitando la empresa con una amortización. Respecto a esta iniciativa, y dado el aliento que recibió la misma entrevista de referencia, estamos gestionando, termina el Dr. Susme, una audiencia del Presidente del Banco Hipotecario, para exponerle nuestros planes, luego de haberlos dado a conocer a la señora esposa del Presidente de la Nación.

Abierto debate sobre cuanto acaba de exponer el Dr. Susme, usa de la palabra el Dr. Muñoz Pineda para sugerir como medida interesante en pro del teatro la concesión de premios de estímulo.. El Sr. Stegui puntualiza la conveniencia de solicitar la aplicación de la Ordenanza 8643 y su modificación dictada en el Expediente 186.505. 7/39, por la que se ordena la devolución del 90% de los impuestos a los empresarios que hagan teatro nacional.. A esta propuesta de Secretaría para reactualizar una Ordenanza que constituye el más justo estímulo para la reivindicación de la producción escénica nacional, responde el Dr. Susme que, si bien es probable que no se quiera restituirla a su vigencia, puede redactarse otra, inspirada en igual sentido. En todo caso, agrega la Presidencia, nosotros debemos inscribirla en el memorial que eleveremos a la Municipalidad..

El Sr. Reforzo dice que, habien-

do formado parte de la comisión que visitó al Sr. Salinas, es menos optimista que el Dr. Susini y considera muy limitado lo obtenido en dicha entrevista, cuyos resultados beneficiosos no pueden ser inmediatos, sino que vendrán con el tiempo. "Hay cosas más perentorias que hacer - agrega por de pronto, hay salas en Belgrano y en Flores, construidas para Cine y Teatro, pero en las que sólo se exhiben películas; y habría que ver la manera de que, un día al mes, dieran espectáculos teatrales, como sucede en salas de París, en España, y en otros varios países." Se contesta la Presidencia que ya se han formulado muchos pedidos en ese mismo sentido, y a una intervención del Dr. Viale, que abundando en lo expuesto por el Sr. Reforzo, dice que "esas salas podrían ser expropiadas por el Estado", responde el Dr. Susini: "Precisamente, eso es lo que vamos a gestionar. Pero, previamente, conviene fomentar una actitud, un ambiente favorable a nuestro deseo entre cuantos están vinculados con este asunto, a fin de que cuando se produzca la gestión decisiva, quienes deban darle curso se encuentren accesibles." Al respecto, el Sr. Arata sugiere que se vaya directamente al logro de esos apoyos decisivos, pues hasta ahora se nos prometió todo, para ayudarnos a desenvolver nuestras actividades, y no se nos concedió nada... Vuelve a hablar el Sr. Reforzo para sugerir que en la mencionada visita a la señora esposa del Presidente de la Nación, además de presentarle los respectos de la ciudad, se le ofrezca algo práctico, concreto, en vista efectiva de adhesión, "algo que contribuya a su Oba. añade - por ejemplo, fomentar las funciones, que hicimos algunos empresarios antes, pero ahora periódicamente, a beneficio de su Oba de Ayuda Social; ya que lo que ella busca es colaboración para esa misión a la que se ha abocado, y difusión y estímulo de la misma en la opinión pública".

Sobre el particular, el

Sr. Arata dice que, si por resolución de las autoridades tuviéramos que aumentar el precio de las localidades de espectáculos, bien podríamos, espontáneamente aumentarlas en 5 centavos más cada una, cuya percepción directa se ofreciera a la señora esposa del Presidente de la Nación con destino a su mencionada Obra de Ayuda Social.- Por su parte, el Sr. Otegui sugiere como de más fácil ejecución, por menos complicado en el aspecto administrativo, e incluso de mayor lucratividad y posiblemente de mayor rendimiento económico, el dedicar una función mensual a los fines propuestos por quienes le han procedido en el uso de la palabra en esta última parte del debate. Las conclusiones del mismo quedan pendientes para la próxima reunión, por hacer en este momento, siendo las 17.30 acto de presencia, ante la C.D. el miembro del Directorio de la Caja de Jubilaciones Sr. Faragasso, para continuar considerando conjuntamente con las autoridades de la Sadet el problema de la regularización de los aportes jubilatorios.. Acto seguido se levanta la sesión.-



ENRIQUE T. SUSINI
PRESIDENTE

RAMON OTEGUI
SECRETARIO

Susini
Otegui
Di Fiore
Reforzo
Gallo
Ballewini
Contento
Cavambat
Bronenbergs
Amoroso
Pinal
Somacchia
Carcavallo
Sones Cinerario

Sesión de C.D. del Miércoles 18 de Agosto de 1948.

Abierta la sesión a las 15 horas, bajo la presidencia del Dr. Susini y con asistencia de los directivos y consocios consignados al margen, se pasa a considerar el orden del día, luego de ser aprobada el acta de la sesión anterior, leída por Secretaría: Sindicato Boleteros/Entierrista en Sadet.. Después de un cambio de impresiones entre los empresarios de salas sobre el petitorio presentado por el Sindicato Único de Boleteros, se resuelve citarlos por carta para el lunes próximo, día 23, a las 16 horas, en nuestra

Santo

sede social, a objeto de hacerles una contrapropuesta a sus pretensiones. - Entrevista con la Señora del Primer Magistrado. - La presidencia informa que el próximo viernes 20 del actual recibirá a una representación de nuestra entidad la señora esposa del Primer Magistrado, e invita a concurrir a dicha audiencia a las 16.30 horas, en el despacho de Doña María Eva Duarte de Perón. Explica el Dr. Susini que, aun cuando se trata de una visita de cortesía para cumplimentar a la esposa del Presidente de la República, si en ella se presenta oportunidad propicia, le expondremos - según lo acordado en reuniones anteriores - la angustiosa situación del Teatro en la Argentina, con el riesgo de que designe una persona que por delegación suya se aboque con nosotros al estudio de los problemas teatrales del país. El presidente recuerda asimismo que en la sesión de C. D. del día 11 del cte., se sugirió que, en prueba de adhesión a la labor desarrollada por la mencionada danza al frente de su Obra de Ayuda Social, podría ofrecerse una serie de representaciones teatrales. -

Abierto el debate sobre la forma en que deberá concretarse el especificamiento de colaboración de la Sadet a la obra social antedicha, intervienen en el mismo los Sres. Rieforz, Storzeppa, Somacchia, Amoroso, Flores Civera, Bronenberg, Gallo y Muscio, además del presidente, el Secretario y el Tesorero; y después de considerarse diversas propuestas, se acepta la del Sr. Amoroso, concretada por el Sr. Otegui en nombre de la C. D.: Ofrecer previamente una función por cada teatro a beneficio de la Obra de Ayuda Social María Eva Duarte de Perón, sin perjuicio de reemplazar esa aportación por la que la señora esposa del Primer Magistrado prefiera, indicándonoslo directamente en la entre-

vista de pasado mañana, o bien a través del intermediario que ella designe para tratar con nosotros los asuntos relacionados con la vida del teatro. - La presidencia cierra el debate, expresando: Estamos, pues, de acuerdo en que se ofrecerá una función por cada teatro.

Por secretaría se informa que está pendiente de resolución el pedido de aportación formulada a la Sadet por la Primera Exposición Argentina de Salud Pública, en los organizadores, mientras recorren los teatros pidiendo su contribución a cada empresario, le han dicho a nuestro presidente que la forma en que la entidad podría contribuir sería pagando una cartelera cuyo costo aproximado calcularon en \$ 3.500 m/n. Reitera el Dr. Suárez que su respuesta en principio fué: "La Sadet contribuiría solo si se trata de un asunto oficial y si los fondos son para una obra de Gobierno", pues sospecha que es asunto de una empresa particular, en cuyo caso la cartelera que proponen no debe sufragarla la Sadet, sino los empresarios interesados en la muestra... Al respecto, manifiesta el Sr. Amoroso que él ha contribuido ya con estampillas puestas en circulación por los organizadores de esa muestra; y el Sr. Di Fiore testifica que por su parte ha contribuido también directamente, con \$ 400.- En vista de tales antecedentes, se acuerda, a propuesta del Sr. Otegui, que la Sadet se inhiba en este asunto, quedando en completa libertad cada empresario para prestar o no su concurs a la mencionada Exposición, según su personal criterio.

Debut con obra
seccional/Sea
Teatro Empire. Informa la Secretaría que el Sr. E. Guibourg riñó por parte de Argentores la conveniencia de celebrar un cambio de impresiones entre su comisión directiva y la mesa; apoyan la sugerencia el presidente y el Sr. Bronfenberg y este justifica la urgencia de la reunión sugerida ante el asunto del Teatro Empire que, como el caso Vázquez está pendiente de solución, y ambos fueron planteados

amistosamente con Argentores para evitar darles estado oficial. - Confirma el Dr. Suárez que, con ese mismo criterio, había hablado él ya con el presidente de la entidad autoral, y seguidamente el Sr. Otegui lee la nota enviada por el Sr. Cavalllo como representante de la empresa del Empire. - Abierto debate sobre el tema, el Sr. Bronenberg dice que, según todos los antecedentes estudiados, en Argentores se opina que se trata en realidad de la iniciación de una nueva temporada, pues la continuidad se entiende cuando una misma compañía, con misma cabecera, am que tenga cambios de elementos secundarios al cambiar de obra - reanuda su labor en un mismo teatro. Pero, tratándose de aplicar una resolución de la Sadet, agrega, no ha querido Argentores adoptar medida alguna sin ser de mutuo acuerdo, y dentro de la mayor cordialidad con la Sadet; a ésta, pues, compete resolver. - Aclara el Dr. Suárez, al confirmar la reunión, que se trata de un ofrecimiento espontáneo de la Sadet a Argentores, porque no queremos aparecer como infringiendo con antilegas de interpretación una resolución vigente; pero si la urgencia del caso lo reclama, puede adelantarse la entrevista pendiente con Autor. Interviene, el Sr. Amoroso para sostener que si la compañía del Empire no ha de llamarse en su nueva etapa de actuación "Compañía Suiza Oehil", deberá debitar una obra nacional, cumpliendo así la empresa lo dispuesto, como hasta ahora lo han cumplido todos los empresarios; el Dr. Suárez va a apoyar este criterio, y el empresario del Empire, Sr. Gorres Cicera, para subrayar que tratándose en el caso que se plantea de un ofrecimiento hecho por la Sadet, si se quiere equiparar al suyo con los otros teatros, esta cuestión debe quedar fuera de tapete; al presentar mi nota demuestro que no he querido hacer trampa, añade, pues

de querer, tengo veinte formas de hacerla.- Aclara el Sr. Bronenbreg que Argentores tiene intereses en perjudicar a nadie; pero si la resolución que ahora se discute fuese eludiola con interpretaciones a togadizas, de hecho los perjudicados serían los empresarios que anteriormente estuvieron en el mismo caso que ahora está el Empire, y tuvieron que acatar estrictamente lo resuelto.

El secretario Sr. Stegur se lamenta de que se produzcan estos casos por falta de la reglamentación correspondiente. La resolución de la Sadet - puntualiza - fue dictada el 9 de diciembre de 1946, y estamos próximos al final de 1948 sin que se haya reglamentado. En realidad, como el Art 1º de dicha Resolución dice: "En das las compañías nacionales iniciaran su temporada oficial 1947 con obras nacionales", si nos atenemos a la letra exacta de ese texto, el Empire debe seguir tal como empezó, toda vez que ahora se trata de la temporada 1948.. La presidencia subraya que hay un acuerdo hasta el mes de octubre próximo, y que la Sadet desea llegar a un convenio con Argentores, pero que entretanto no podemos crear una situación dudosa. El ofrecimiento de la Sadet se ha hecho para evitar situaciones peores, muy graves; es un puente de plata que les tiende. El teatro Municipal, agrega el Dr. Jusini, con su segundo elenco de la temporada en curso tiene una obra extranjera pero siempre ha debutado con obra nacional.. Al preguntarse por Secretaría qué respuesta debe darse a la empresa del Empire, la presidencia responde que antes hay que resolver el caso con Argentores.. El Sr. Bronenbreg dice que Argentores le cede el lugar a la Sadet, aunque tiene su juicio formado y está dispuesta a exigir que lo que se le ha dado sea cumplido; pero se halla en un plano de cordialidad respecto a la Sadet, por ser ésta la que dictó la resolución en amparo de la producción teatral nacional, y a ella le compete antes que a Autores hacer respetar

sus propios acuerdos... Interviene el Sr. Reforzo, para decir que el documento por la forma en que está hecho, no entraña que pueda inclinarse a un lado o al otro; pero que aquí, en la Sadet, se han estado haciendo las cosas a punta de lanza, y opina que el caso en debate debe considerarse aparte, por ser excepcional.. Se contesta el Sr. Amoroso que "aquí nunca se llevaron las cosas a punta de lanza y con tal motivo se suscita una discusión personal entre éste y el Sr. Reforzo, que corta el Secretario diciendo: Entiendo que la C.D. debe agotar todos los medios para ayudar a salvar su situación al empresario, dentro de las reglamentaciones presentes.. Ratifica este criterio la presidencia, y dice que se tratará de llegar a un convenio con Argentores que contemple la solución definitiva para que en el futuro se eviten perjuicios mayores, como el sufrido a la Empresa del Teatro Gdeon, cuando la interpretación estricta de la resolución dictada para 1947 le impidió inaugurar con la Compañía López Sagar la temporada que venía preparando sobre dicha base desde antes de existir la obligatoriedad de debutar con una obra nacional..

Recuerda al respecto el Sr. Otegui que, por ser ese el criterio sustentado hasta la fecha, el año pasado, después de nueve meses consecutivos de temporada con obra nacional en su teatro Variedades, no pudo iniciar una segunda temporada con una obra extranjera..- Intervienen nuevamente los Sres. Susini, Di Fiore, Torres Cirera, Bronenberq, Gallerini, Sento, Storleza y Mariscio, para considerar otros aspectos del problema en discusión, principalmente el de las traducciones, y el Secretario avale a proponer que se cuente el debate hasta que la C.D. haya tratado el asunto del Empire con Argentores ofreciendo la presidencia adelantar dicha reunión para mañana mismo si el Sr. Torres Cirera no puede esperar hasta el próximo lunes..

que se han de pagar en el año anterior y que se han de pagar en el año posterior. El pago de la cuota de acuerdo con la tasa establecida en el contrato se hará en cuotas iguales, que serán de \$100.000 pesos cada una, pagadas en 12 periodos, y que se pagarán en el orden establecido en el contrato. El pago de la cuota se hará en cuotas iguales de \$100.000 pesos cada una, pagadas en 12 periodos, y que se pagarán en el orden establecido en el contrato.

El pago de la cuota se hará en cuotas iguales de \$100.000 pesos cada una, pagadas en 12 periodos, y que se pagarán en el orden establecido en el contrato. El pago de la cuota se hará en cuotas iguales de \$100.000 pesos cada una, pagadas en 12 periodos, y que se pagarán en el orden establecido en el contrato.

y además no acudir a animar por la mañana los diez días que corresponden en cada mes. (Se autoriza para ausentarse al Sr. Carcavallo). -

Gastos sepelios con socios Carcavallo y Ratti. -

El Sr. Bronnenberg recuerda que en la última asamblea quedó sentada en Acta la proposición del Sr. Héctor G. Quiroga relativa a los gastos de sepelio de los antiguos consocios Sres. Pascual E. Carcavallo y Emilio Ratti (q.e.p.d), y propone que se traten ambos asuntos, salvo que la C.D. resuelva considerarlos en una reunión próxima, asistiendo la presidencia a esto último. - Al preguntar el Secretario si es un asunto resuelto, el Sr. Bronnenberg dice que solamente se pidió, y que dó constancia en acta, agregando que todavía el Sr. Quiroga se refirió al plantear lo a que cada uno de los extintos era de un grupo. Recuerda el Sr. Amoroso, como antecedente, que a la muerte de Roberto Casaux la Sociedad de Empresarios pagó \$ 5000 de entierro, y el Sr. Bronnenberg dice que hoy, según él cree, otro precedente, opinando el Sr. M. Guscio que en tal caso, había que seguir la práctica. - Finalmente, el tesorero Sr. Di Fiore dice que se estudiarán los elementos de juicio apuntados, y se determinarán normas para los casos pendientes de resolución firme, y para lo futuro. -

Subcomisión de relaciones / Aniversario de la Gremial / Asociación Gremial Argentina de Actores, con Ballerini

El Sr. Di Fiore propone que se envíe un telegrama de salutación a la Asociación Gremial Argentina de Actores, con motivo de cumplirse mañana 19, dos años de su constitución. - Así se acuerda por unanimidad, luego de preguntar el Sr. Bronnenberg si este sería el primer paso que se diera entre ambas entidades, o si existe ya un pacto, y de responder la presidencia que existe en vigor un Convenio de Trabajo suscripto entre la Gremial de Actores y la Sadet. - Por último, el Sr. Ballerini agradece a la entidad el telegrama de breves auspicios que le cursó la Sadet al inaugurar su actuación en el Teatro la Compañía Alberto Castillo, y acto seguido se levanta la se.

sión siendo las 16 50 horas de la fecha.



RAMON OTEGUI
SECRETARIO

ENRIQUE T. SUSINI
PRESIDENTE

Sesión de Comisión Directiva del Miércoles 25 de Agosto de 1948.

Abierta la sesión a las 15 horas, bajo la presidencia del Dr. E. T. Susini, y con la presencia de los dirigentes y socios consignados al margen, se pasó seguidamente a considerar el orden del día:

Sindicato Único de Boleteros/Pedido de mejoras. - Por secretaría se informa del resultado de la entrevista mantenida con la delegación de los boleteros teatrales para tratar el petitorio de mejoras de sueldos presentado por el gremio. - Los boleteros, concreta su informe el Sr. Otegui, aceptaron que el sueldo mínimo sea de \$ 350- pero mantienen el escalafón solicitado, allanándose solamente a rebajar parte de los promedios por antigüedad, en esta forma: \$ 30 de aumento por cada uno de los primeros 5 años; \$ 20, por cada año más desde el 6º al 13º; y \$ 15, por cada año más desde el 14º al 25º de antigüedad en el cargo..

Se abre debate sobre este asunto, en el que intervienen con toda amplitud los Dres. Susini, Ibáñez, Gallo, Amoroso, Di Fiore, y Otegui, como asimismo el asesor letrado de la entidad Dr. Díaz; y después de diversas consideraciones, prevalece la adopción de temperamientos moderados, en procura de evitación de conflictos que, una vez declarados como tales, no tuvieran ya posible solución dentro de la negociación directa entre las partes. Tal espíritu conciliatorio tiene en el cierre etc opiniones que se suscita, el más decidido apoyo de los socios Dres. Ibáñez, Di Fiore y Gallo, encargando la presidencia el debate en ese sentido mayoritario, para arribar a la conclusión provisional formulada por el Sr. Otegui: presentar a los boleteros una nueva contrapropuesta,

en que se establezcan categorías en lugar del escalafón que piden, y se les asignen los siguientes sueldos: al primer boletero, \$ 400.- al segundo boletero, \$ 350., y un aumento del 10% sobre los sueldos superiores a 400 pesos..

Relaciones con Argentores / Asm, la visita de cortesía que, en unión de los socios

to Teatro Empire. dirigen tes Sres. Arata, Dr. Fiore y Otegui, ha hecho a la C.D. de Argentores.. En dicha reunión, desarrollada en términos cordiales, se resolvió, de común acuerdo, y dado lo avanzado de la temporada actual, permitir que la empresa del teatro Empire realice su sa- la con una tradición, sin hacer cuestión sobre el carácter de la nueva etapa, si es o no temporada nueva, dicha situación es poco clara, pero se permitió en vista de que se va a hacer una reclamación definitiva..

Explica la presidencia que en la reunión con la Directiva de Argentores se acordó constituir una comisión de cuatro miembros que estudie un proyecto de regla- mientación definitiva sobre comienzos de temporadas, designando Argentores para integrar su representación a los Sres Camilo Dantches y Carlos Goicochea.. El Dr. Susini invita a los presentes a designar dos miem- bros de la Sociedad que completen esa comisión de estudio.. El secretario señala la conve- niencia de que un delegado nuestro sea de compañía y el otro de paredes.. La presiden- cia propone un nombre: el Dr. Múscio, quien declina la aceptación, alegando razones de salud. Finalmente, y tras breve cambio de impresiones quedan elegidos para integrar la mencionada comisión con Argentores, los Sres. Ramón Otegui y Francisco Gallo..

Reclamación Argentores y Vázquez..

El presidente informa que en la reunión con Argentores se trató la cuestión pendiente entre dicha entidad y nuestro consocio Sr. y Sra. Vázquez.. Esto do este por iniciar una nueva temporada en el teatro Odeón, Argentores ha moni-

festado su decisión de obtener, antes de ese debate, una solución definitiva a su reclamación; mediante el laudo que se convino en solicitar del Dr. Dolranich sobre el dictamen arbitral confiado a los asesores letrados de Argentores, Dr. Tusausti, y de Sadet, Dr. Viale. Se lee la carta de este último a la entidad, sobre el tema en debate, y su autor aclara que, habiendo nuevas autoridades, éstas deben ratificar o rectificar su mandato, toda vez que cualquier fallo o laudo que se expida ha de ser imperecedible y de cumplimiento ineludible, por ambas partes. El secretario Sr. Gtequi interviene para expresar que procede ante todo que los presentes conozcan cuanto se trató al respecto por las anteriores autoridades de la Sadet. Se une una síntesis de los antecedentes del pleito Argentores-Vázquez, y principalmente lo resuelto por la C.D., en fecha [redacted] al decidir que el asunto fuera sometido al laudo estipulado con Argentores. El asesor letrado informa al respecto, declarando que se convino que los dos letrados estudiaran la posición en que habíanse colocado las partes, y una vez formada opinión [redacted], requiriendo el dictámen del Dr. Dolranich inmediatamente en el caso de que no hubiera completo acuerdo entre los Dres Tusausti y Viale, y sólo sobre los puntos en que se produjere desacuerdo entre ambos laudos. El informante agrega: "Banto el Dr. Tusausti como yo, estamos en condiciones de laudar; pero antes de verter mi opinión, traje los hechos a conocimiento de la Sadet para que ratifique o rectifique mi mandato. En el primer caso nuestra Sociedad quedaría obligada al cumplimiento del laudo arbitral a que arribemos los letrados, toda vez que el Sr. Vázquez ha delegado formalmente en la Sadet la solución de su asunto y a ello nos hemos comprometido con Argentores."

Expresan diversas consideraciones al respecto los Sres Susini, Múscio, Amoroso, Di Fiore y Gtequi, acordándose, a propuesta del secretario, advertir al Sr. Vázquez que se va a laudar definitivamente en su

pleito, en los primeros días de septiembre próximo, por si tiene algo nuevo que alegar.. La presidencia declara ratificado el mandato conferido al Dr. Díaz para laudar con el Dr. Insaurieta y, si es necesario, ambos con el Dr. Dobranich, según lo convenido en firme por la Sadet con Argentores.- Así se aprueba.- A título de solución aconsejable como la manera más fácil de liquidar el asunto que se le avecina al consocio Vázquez, el Sr. Otegui reitera su propuesta de que la presidencia recuerde a dicho colega que Argentores se conformaría, por la mediación de la Sadet, con el pago de \$3.000. como liquidación total de los derechos de autor en discusión, a pesar de que la suma que reclama como débitos adeudados asciende a \$10.000.. El Dr. Díaz adelanta que el Dr. Insaurieta y la C.D. de la entidad autoral están por la solución amistosa, que evite el pronunciamiento de sentencias inflexibles.- El Dr. Insaurieta señala que, de llevar el asunto más adelante, en apoyo del Sr. Vázquez, no costaría menos de esos tres mil pesos con los que ahora puede darse por liquidado el pleito, el trabajo que se encargara al Dr. Dobranich.. Al respecto, el Sr. Amoroso entiende que en ningún caso la Sadet ha de pagar por cuenta del socio, y dice que en un principio se había hablado de la intervención del Dr. Dobranich "ad honorem". Responde la presidencia que no hay razón para eludir el pago de dicho trabajo, si llega a realizarse,- Plantea el asesor letrado otra cuestión; si hay que pagar el daño, o si, para evitar la inhibición del consocio Vázquez por Argentores en el Odeón - inhibición que afectaría a otro consocio que nada tiene que ver en el pleito pendiente, la empresa Carandirá hubiera que depositar el importe del embargo ej Vázquez en Argentores, hasta tanto Vázquez lo abone, ; la Sadet adelantaría esas erogaciones? El tesorero Sr. Di Giore responde afirmativamente, por entender que en este asunto es la Sociedad la que ha asumido la res-

ponsabilidad del mismo, al delegar en ella su representación la parte demandada. Lo que procede, pues, es resolver el pleito de la mejor manera posible, dentro de las garantías de equidad en que ha sido encauzado, y si hay que pagar, hacerlo, por el prestigio de nuestra Sociedad, independientemente de la cuestión interna que comportaría el pago posterior al consocio Sr. Vázquez de las erogaciones que su pleito pudieran tener para nuestra caja social... Conforme con este criterio en cuanto a principio de conducta, la presidencia considera, sin embargo, que, precisamente por tratarse de una situación de orden moral en las relaciones de Argentores con los empresarios, interesa a la entidad autoral más el fisco que el monto de la cantidad en litigio, y que si hasta aquí dio largas al asunto fué, se quién nos ha declarado su C.D., en consideración a la Sociedad, pero que no quiere que debute Vázquez con su repertorio, sin haber arreglado previamente esta cuestión. Por ello insisto, compartiendo el criterio del Sr. Otegui, y creo que el de la mayoría de los presentes, en que no tratándose, como dice el propio Vázquez, coincidiendo con Argentores, de una cuestión de dinero, sino de moral, se procure todavía el arreglo amistoso, para lo cual se que Argentores está dispuesta a declarar que se ha llegado a una solución satisfactoria, honrosa para ambas partes, es decir, con todos los pronunciamientos favorables para nuestro consocio.. Cerrado el debate, se acuerda comunicar al Sr. Vázquez los términos en que se ha desarrollado para que tenga aún una última oportunidad de llegar rápidamente a una solución favorable, antes de que se produzca el laudo en cuestión.

Devolución
escritas al Dr.
H. Ibáñez.

Por secretaría se lee una nota del Sr. Scillaq, representante del Dr. Héctor Ibáñez, reclamando de la Sociedad, la devolución de aportes correspondiente a los seis primeros meses de la temporada que desarrolló en el año 1947 en el teatro Smart como empresa a todo evento, y anunciando que, de no resolverse su pedido por la vía privada, de acuerdo

do al articulado de la solicitud de ingreso como socio de nuestra entidad, que invoca el reclamante, mantendrá su reclamación por vía judicial... El asesor letrado opina que, en derecho, no corresponde la devolución. El Sr. Di Fiore considera por el contrario, que después de los seis meses de actuación, si corresponde devolversele todos los aportes, porque de otro modo cada socio pagaría una cuota distinta, ya que un empresario de compañía, chia o pobre aportaría poco y en el caso contrario, mucho más.. Por eso creo - concluye - que después de los seis meses el reclamante pasa a ser socio adherente y le corresponde, en consecuencia, la devolución de todos los aportes que ha hecho. - La presidencia dispone la lectura del Art 28º de los Estatutos de la Sadet, en su inciso b). - El Dr. Diale responde al Sr. Di Fiore que la devolución de aportes está contemplada para los casos generales; pero que no pensó de aplicarse en su interpretación a un criterio económico, sino el de la permanencia o no del actor de los aportes en la actividad de empresario teatral.. Aclara la presidencia que el Dr. Ibana no ha continuado siendo empresario, y se resuelve que el asesor letrado estudie el pedido formulado por el representante del mencionado reclamante, para ser reconsiderado en sesión de C.D., una vez que el Dr. Diale informe al respecto por escrito..

Unión Higueristas.. Descuento jubilacion y Aguinaldos..

Informa el secretario Sr. Otegui sobre un pedido de la Unión Higueristas de Seatinos, solicitando que en los recibos que se extienden a los trabajadores se les descubra el 8% por jubilación, agregando las cuestiones del aguinaldo.. Requerido el informe del asesor letrado a este respecto, el Dr. Diale opina que aun cuando no existiese ninguna disposición determinativa de que el aguinaldo haya de ser pagado a fin de año, la finalidad del legislador ante los trabajadores beneficiarios era asegurárles "un sueldo complementario q

peralvian a fin de año." Aclara el secretario que se trata de los maquinistas suplentes que hacen los tránsitos, y que no hay inconveniente. - Por el contrario, el Sr. Torres Civera dice que lo ha consultado y no se puede dar hasta fin de año. - El asesor letrado sugiere que en vez de dárselo al interesado se deposite en su caja social de la Unión Maquinistas de Teatro, o bien que se deje constancia en el recibo de lo que percibirá cada interesado a fin de año en concepto de aguinaldo; pero que, en todo caso, es conveniente elevar consulta por escrito a la Secretaría de Trabajo y Previsión. - Mientras tanto, se resuelve contestar a la Unión Maquinistas que las leyes vigentes impiden acceder a lo solicitado.

Solicitud nueva
cuenta P.
Carcavallo
Empresaria
de Alvear.

Por secretaría se lee una nota de la sucursal Carcavallo como empresa del Teatro Presidente Alvear, en que solicita a la Sadet abrir una nueva cuenta a nombre de "Pascual E. Carcavallo". - Previó el informe del Dr. Viale sobre la situación particular de dicho teatro, el Sr. Bronenbergs dice que quieren que se les haga una liquidación hasta el 31 de julio p.pdo; después de esa fecha, agrega, siguen como Empresa del Teatro Presidente Alvear la Sra. Viuda de Carcavallo y los tres hijos. - El asesor letrado expresa: En vista de D. Pascual Carcavallo, la Sadet conocía la existencia de su contrato por razones de una ordenanza, pero actualmente abrieron un rubro distinto, sin conocerse la relación existente entre el titular de la propiedad y la Municipalidad. Podría pedírselas, pues, que fuera ratificada por orden judicial en tal sentido. - La viuda e hijos han pedido el reconocimiento judicial de la nueva Empresa - informa el Sr. Bronenberg, y ya está resuelto que se la van a otorgar. - Se he esa base inscribieron la nueva Empresa. - El tesorero, Sr. Di Giuri, cree conveniente cerrar la cuenta de D. Pascual E. Carcavallo, y el asesor letrado no considera seguro que la Sadet pueda liquidar aportes al 31 de Diciembre con la formación de la nueva empresa, por lo que aconseja dejar en suspenso el asunto a la espera de instrucciones legales que permitan abrir la nueva cuenta. - El Sr. Bronenberg pide que todo quede pendiente y la presidencia puntualiza que la concesión ha-

bla sólo de "Pascual E. Carcaville". Por último, el Dr. Oñate concreta su informe técnico en estas palabras: "Hay aquí una cuestión particular. Si se tratase de la localización de la sala, no habría ningún problema, pero en materia de explotación artística, hay lo que se llama "intuición personal", que es lo que se acuerda a la persona por sus cualidades. De ahí que pudieran surgir inconvenientes". En definitiva, se resuelve mantener en suspenso la resolución del asunto Carcaville hasta tanto se presenten los testimonios legales correspondientes".

Informes varios
de Secretaría.

Por secretaría se lee una comunicación de la Empresa del Teatro Smart sobre distribución de los aportes durante la actuación de la nueva compañía "Alberto Castillo". Se dispone que de ello se tome nota de práctica por la Gerencia, a los correspondientes efectos administrativos.

Vinda E. Ratti.

El Sr. Otegui da cuenta de la expresión de gratitud de la Sra Vinda de Emilio Ratti por las muestras de condolencia recibidas de la Sadet con ocasión del deceso del antiguo consocio.

Servicios de Taquigrafía.

La secretaría informa que es necesario tratar la situación de la taquigrafa, que viene tomando las versiones taquigráficas de las sesiones de Asambleas o de C.D. de nuestra entidad. Se resuelve continuar con dichos servicios, retribuyéndolos con \$ 30.- por cada reunión de C.D o Asamblea.

Atención de Asun-
tos ante Reparticio-
nes.

Se lee por secretaria una nota suscripta por el Sr. Jaragasso, en la que dicho señor ofrece sus servicios a fin de atender regularmente los asuntos de la Sadet tenga en trámite ante las diversas reparticiones, municipales o nacionales. Se pospone su consideración hasta la próxima reunión de C.D., y acto seguido se levanta la sesión, siendo las 18 horas de la fecha.